

## 1.14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

La inseguridad pública es un problema que se debe tratar con un enfoque de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones de los tres niveles de gobierno. La participación ciudadana contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito.

El Gobierno tiene la responsabilidad de hacer valer las leyes y el Estado de Derecho, exigiendo el cumplimiento del marco jurídico y el respeto de los derechos humanos; así como impulsar, a través de la SSP programas integrales de prevención del delito.

### OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

- En 2008, para **prevenir la comisión de delitos y la inseguridad**, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) promovió diversas acciones para estrechar los vínculos entre la ciudadanía, dependencias públicas, las policías y las autoridades locales.
  - Como parte del Programa de Promoción de la Cultura de la Denuncia, se realizaron tres campañas entre las dependencias públicas a través de la impresión de una leyenda de promoción del número telefónico 089 en los talones de pago de 526,805 servidores públicos.
  - Se llevó cabo una campaña para promover el número 089 con una leyenda de promoción de la denuncia anónima en 50 mil billetes de la Lotería Nacional que se emitieron para el sorteo realizado el 18 de abril de 2008.
  - A través del Programa Prevención Integral del Delito Juvenil, en 31 municipios del país se impartieron 117 talleres en materia de violencia en el noviazgo, prevención en el consumo de alcohol, entre otros a la población abierta a los que asistieron 8,325 personas y se realizaron 13 talleres a servidores públicos, a miembros de ONG's o universitarios y se brindó capacitación a 270 multiplicadores.
- Para apoyar el interés de la sociedad por hacer propuestas para mejorar las condiciones de seguridad en los estados y municipios, se contribuyó a las labores que realizan los Consejos Coordinadores de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación de la Comunidad de cuatro estados y el Distrito Federal, así como de 91 municipios.
- Además, realizó actividades para conocer la problemática sociodelictiva de municipios del país, a fin de proponer programas de prevención acordes a cada realidad local. Para ello:
  - Se elaboró un método de diagnóstico de causas que ayude a definir cuál es la principal problemática sociodelictiva de una localidad.
  - Se formuló una metodología de gestión que apoye el desarrollo de "Planes Locales de Prevención" que integren los proyectos y programas de prevención social del delito de una comunidad bajo una sola visión estratégica, que los haga sostenibles y que garantice que la prevención social del delito sea integral. Durante el 2008 se capacitó personal en el uso de estas metodologías en tres gobiernos estatales y 57 gobiernos municipales.
  - Se trabajó en la generación y fortalecimiento institucional de agencias estatales para la prevención social del delito en Nuevo León y Coahuila.
  - Se desarrollaron tres documentos metodológicos con recomendaciones de política pública para la prevención situacional del delito, el desarrollo de policías comunitarios y la prevención social de la violencia y la delincuencia.
  - Con aportaciones de las entidades federativas y la participación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se integró el Catálogo de Programas de Prevención del Delito con el objetivo de que todos los gobiernos estatales y municipales conozcan las estrategias que existen a nivel nacional en materia de prevención social del delito y que puedan ser aplicadas en su localidad.
  - Se integró el Índice de Fortaleza Institucional de Prevención Social del Delito, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento institucional de las dependencias dedicadas a la prevención social del delito; al término de 2008 se completó el Primer Informe Nacional del Índice, obteniéndose la primera visión nacional sobre el estado de desarrollo institucional que guardan las agencias dedicadas a la prevención social del delito en todas las entidades de la República.

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, 2006-2008

Concepto	Datos anuales		2008			
	2006	2007	Meta programada	Observado <sup>p/</sup>	Variación % con relación a:	
					Meta programada	2007
Total	22,692	29,016	29,500	40,475	37.2	39.5
Medicina	4,501	5,626	5,900	7,722	30.9	37.3
Toxicología	4,509	5,626	5,900	7,722	30.9	37.3
Poligrafía	4,722	6,348	5,900	9,026	53.0	42.2
Psicología	4,538	5,918	5,900	8,466	43.5	43.1
Entorno Social	4,422	5,498	5,900	7,539	27.8	37.1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Con la finalidad de promover el conocimiento de las mejores prácticas de prevención a nivel nacional e internacional, se organizaron 10 foros (tres organizados por la SSP y siete en coordinación con otras instituciones), además de que se participó en nueve
- Ferias de Prevención del Delito, eventos a los que asistieron 11,754 personas.
- Paralelamente, se gestionaron Convenios de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, los Centros de Integración Juvenil, el ISSSTE y la COPARMEX.
- Como parte del compromiso de la SSP con la comunidad y en particular con las víctimas del delito y del abuso del poder, llevó a cabo las acciones siguientes:
  - Se otorgaron 7,282 servicios de atención psicológica, médica, legal y de trabajo social a través de las Unidades de Servicio de la SSP (centros, módulos y unidades itinerantes). Asimismo, dos unidades móviles participaron en diferentes eventos cubriendo 12 estados, 36 municipios y 16 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.
  - Se recibieron y atendieron 15,086 llamadas al servicio telefónico 01 800 32 AYUDA (29832).
  - A través del programa de Grupos de Autoayuda Presenciales y Virtuales se atienden las necesidades psicoemocionales de las personas que han enfrentado circunstancias como la muerte de un familiar, marginación social y desastres naturales. En este contexto, se implementó el Grupo de Niñas Madres Victimarias en Situación de Calle, así como los grupos presencial y virtual, para familiares de policías caídos en el cumplimiento de su deber.
- Con el objetivo de otorgar auxilio profesional en atención a personas que han sufrido directa o indirectamente algún suceso que haya puesto en riesgo su salud psicoemocional, la SSP desplegó personal especializado mediante Brigadas de Acompañamiento Emocional para Víctimas de Desastres y Otros Actos Violentos en los siguientes casos:
  - En enero se atendió a 1,050 víctimas indirectas de los enfrentamientos entre policías y delincuentes en las inmediaciones de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria “La Cúpula” en Tijuana, Baja California, con las atenciones brindadas se logró aminorar las repercusiones psicoemocionales, derivadas del impacto.
  - En agosto se atendió a 35 niños con discapacidad, víctimas de abuso sexual en Tijuana, Baja California, con las atenciones brindadas se logró la disminución de la angustia de los padres y maestros para replantear los objetivos de la educación sexual en niños con discapacidad.
  - En septiembre se atendió a 198 víctimas directas e indirectas de los ataques con granadas en Morelia, Michoacán, las acciones que se realizaron fue el acompañamiento de las víctimas para otorgar estabilidad emocional, se generó un grupo de autoayuda, el cual quedó a cargo del área de psicología de la SSP del estado.
  - El 13 de diciembre, en el municipio de Villa Alta, Puebla, se llevó a cabo la brigada de atención derivada del Grupo de Autoayuda Virtual de Duelo y Pérdida por un equipo de especialistas del área de psicología y médica.
- El **Registro Nacional de Personas Extraviadas**, cuenta con 796 casos inscritos y opera a través de un sitio *web* visible desde la página de *Internet*

de la SSP, la cual ha sido visitada por 43,315 personas.

- Como parte de la promoción de la defensa de los derechos humanos, se apoyó a instituciones de seguridad pública estatales y municipales con capacitación en temas de Atención a Víctimas, Uso Legítimo de la Fuerza, Prevención en Trata de Personas y Derechos Humanos, entre otros, abarcando 124 municipios y la capacitación de 6,661 elementos.
  - Dos Unidades itinerantes de las áreas de psicológica y legal apoyaron este Programa en los municipios de Monterrey, Benito Juárez, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Escobedo, San Pedro Garza García, Santa Catarina, y García, en Nuevo León; Zamora y La Piedad en Michoacán; León, Irapuato, Celaya y Salamanca, en Guanajuato y Naucalpan, Chimalhuacán, Toluca y Atizapán de Zaragoza en el Estado de México; Apizaco y Tlaxcala en Tlaxcala; Cuernavaca, en Morelos; Tulancingo, Hidalgo y Papantla en Veracruz.
  - En atención a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se proporcionó capacitación en materia de derechos humanos, equidad de género y seguridad pública a policías estatales y municipales; a 156 Municipios y capacitando a 7,433 elementos.
- La Procuraduría General de la República (PGR), a través del **Consejo de Participación Ciudadana**, fortaleció el acercamiento entre los grupos sociales que tienen injerencia en la procuración de justicia. Dentro de las actividades más relevantes realizadas en periodo enero a diciembre de 2008, destacan:
  - En la Comisión de Atención a Víctimas se pusieron en marcha tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, ubicados en Mérida, Yucatán, el cual fue inaugurado el 10 de junio de 2008; el segundo en el Distrito Federal, inaugurado el 9 de octubre y en Mazatlán, Sinaloa instaurado el 6 de noviembre de 2008. Con lo anterior, suman 11 centros en funcionamiento a favor de las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales.
    - En los 11 Centros Regionales y Estatales de Atención a Víctimas se realizaron 9,696 sesiones psicológicas, 2,490 revisiones médicas, 3,063 asesorías y orientaciones jurídicas, 1,429 visitas a víctimas y 454 estudios socioeconómicos.
    - Durante 2008, se atendieron 1,845 mujeres, 54.4% más que lo observado en el 2007.
  - De enero a diciembre de 2008, en las instalaciones de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, se brindó orientación y asesoría jurídica a 342 personas; atención médica y psicológica a 150 personas; e ingresaron al mes de diciembre 856 víctimas y/u ofendidos al Registro Nacional de

#### MUJERES ATENDIDAS, 2006-2008

Concepto	Datos anuales		2008	
	2006	2007	Observado <sup>p/</sup>	Variación % con relación a 2007
<b>Total</b>	<b>1,353</b>	<b>1,195</b>	<b>1,845</b>	<b>54.4</b>
<b>Total centros</b>	<b>1,163</b>	<b>1,094</b>	<b>1,773</b>	<b>62.1</b>
<b>Centros de Atención a Víctimas</b>	<b>706</b>	<b>452</b>	<b>473</b>	<b>4.6</b>
Ciudad Juárez, Chihuahua	317	123	166	35.0
Acapulco, Guerrero	172	177	171	-3.4
Distrito Federal	217	152	136	-10.5
<b>Centros Regional de Atención a Víctimas</b>	<b>457</b>	<b>642</b>	<b>1,300</b>	<b>102.5</b>
Guadalajara, Jalisco <sup>1/</sup>	17	67	234	249.3
Morelia, Michoacán <sup>1/</sup>	47	290	266	-8.3
Monterrey, Nuevo León	393	222	291	31.1
Torreón, Coahuila <sup>1/</sup>		57	422	640.4
Cuernavaca, Morelos <sup>1/</sup>		6	87	1,350.0
<b>Dirección General de Atención a Víctimas del Delito</b>	<b>190</b>	<b>101</b>	<b>72</b>	<b>-28.7</b>

<sup>1/</sup> Es importante destacar que las variantes numéricas que reportan los centros de atención a víctimas en Morelia, Michoacán; Guadalajara, Jalisco; Torreón, Coahuila y Cuernavaca, Morelos, son inferiores en comparación con los demás centros, en razón de las fechas de inicio de sus actividades, ya que fueron inaugurados, los dos primeros, el 14 de noviembre de 2006. Ahora bien, por cuanto hace a los centros de Coahuila y Morelos, éstos fueron inaugurados el 5 y 12 de octubre de 2007 respectivamente, motivo por el cual no se reporta información para enero-junio de 2007. Cabe señalar, que el Centro de Cuernavaca ahora es regional, debido a que tiene una cobertura de atención a víctimas en el estado de Puebla.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal.

- En 2008, el indicador atención a víctimas del delito ascendió a 12,374 servicios, 71.8% más que lo observado en el mismo periodo del año anterior (7,218). Dicho comportamiento se derivó de la atención integral a las víctimas del delito en el orden federal como una acción prioritaria del actual gobierno, puesto que las personas que han sido víctimas de conductas delictivas demandan cada vez más la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales, en ejercicio de sus derechos consagrados en el apartado B del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Es importante resaltar que el cumplimiento de esta actividad depende del número de personas víctimas y/u ofendidos del delito que son canalizadas a los Centros Regionales y Centros de Atención a Víctimas.
- Para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad, la PGR ha fomentado la promoción, atención y seguimiento de la denuncia ciudadana a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC), cuyo soporte tecnológico ha permitido generar inteligencia criminal a partir de la sistematización de la información que recibe.
- Con respecto a las acciones orientadas a reforzar la seguridad, la cultura de la prevención y acercar los servicios a la comunidad, se realizaron 8,841 cursos, pláticas, conferencias, foros y reuniones en escuelas y espacios públicos, sobre prevención del delito y servicios a la comunidad, a los que asistieron 691,435 personas.
- Con la finalidad de facilitar y promover la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 00 85 400 y 5346 1540, que brindan atención las 24 horas los 365 días del año, para recibir denuncias y quejas por violaciones a los derechos humanos.
  - En 2008 el Centro Nacional de Atención Ciudadana recibió y atendió 58,990 llamadas efectivas (incluyendo correos electrónicos). De los delitos con mayor incidencia, entre las que destacan:
  - 25,505 por extorsión telefónica, 8,010 por drogas y narcotráfico, 578 por delincuencia organizada, 6,552 por servicios a la comunidad, 1,090 por actos de violencia contra las mujeres y 348 denuncias contra servidores públicos.
  - En lo que corresponde al correo electrónico denunciaspgr@pgr.gob.mx, se recibieron 1,042 denuncias, entre las cuales destacan

260 que corresponden a extorsión telefónica, 225 a drogas y narcotráfico, 69 relacionadas a delitos cibernéticos, 35 a delincuencia organizada, 32 contra servidores públicos y seis a actos de violencia contra las mujeres.

- Como resultado de dichas acciones, durante 2008, el promedio mensual de denuncias del orden federal fue de 11,341, cifra 0.9% menor a lo observado en el periodo anterior.

#### GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- La PGR, de enero a diciembre de 2008, realizó 40,475 evaluaciones de control de confianza al personal involucrado en la procuración de justicia y aspirantes a pertenecer a la Institución en materia de medicina, toxicología, poligrafía, psicología y entorno social, representando un 39.5% más respecto al ejercicio anterior y un 37.2% de la meta anual programada.

#### ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD

El 21 de agosto de 2008 en Palacio Nacional, los tres poderes y órdenes de gobierno que conforman al Estado Mexicano y los sectores privado y social, suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El Acuerdo consta de 11 artículos que comprometen resultados para cada uno de los actores mencionados.

Mediante un total de 74 acciones, los Poderes Ejecutivos Federal y estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, así como los alcaldes y los miembros del sector productivo, de las organizaciones civiles, religiosas y de los medios de comunicación, se comprometieron a participar coordinada y activamente en el combate a la delincuencia y en actividades concretas para la prevención del delito.

Cada una de las acciones contempla tiempos de ejecución específicos y metas concretas, lo que permitirá que los ciudadanos den seguimiento puntual a lo realizado por quienes suscribieron el Acuerdo. Más importante aún, los ciudadanos podrán vigilar el trabajo y los resultados proyectados, lo que promoverá la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades y funcionarios públicos involucrados.

En la sesión **XXV del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, celebrada el 28 de Noviembre de 2008, se presentaron los resultados a 100 días de la firma del **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**, en los que destacan los siguientes.

## AVANCEN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Inicia)

COMPROMISO	AVANCE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad</b> constituyen el primero de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal. La Secretaría de Seguridad Pública fortalecerá la infraestructura logística y operativa del Centro de Evaluación y Control de Confianza para garantizar que antes de concluir el presente año se cuente con el protocolo de evaluación y control para su aplicación en todas las corporaciones del país, previa aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Será evaluado el personal federal con parámetros probados en las mejores agencias de seguridad del mundo y simultáneamente se podrá dar cobertura a integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales, ya que el Centro de Evaluación de Confianza contará con una capacidad instalada para certificar a más de 100 mil policías por año. Para el seguimiento de estas acciones será instaurado en un plazo no mayor a un año el mecanismo de Observador Ciudadano, que ofrecerá también sistemas de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad pública.</li> <li>- De manera complementaria, se promoverá la creación de centros estatales de control de confianza y la participación de centros públicos y privados certificados en la materia.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Director General del CISEN expuso los avances respecto del compromiso relativo al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue presentado y aprobado en el CNSP el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.</li> <li>- En 24 entidades se cuenta con centros de control de confianza y evaluación. Asimismo, están comprometidas las 32 entidades federativas en tareas específicas para fortalecer sus centros de control de confianza, solamente ocho entidades aún no tienen su centro de control pero están en proceso de abrirlo.</li> <li>- En octubre de 2008 inició el Programa de Evaluación Permanente de Personal con procedimientos, lineamientos técnicos y criterios de evaluación homogéneos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 17,893 personas de instituciones del Gobierno Federal, se han evaluado 4,410, lo que representa el 24.6% del avance global,</li> <li>• Por dependencias: en aduanas se evaluaron a 1,235; de la PGR, 2,101; del Instituto Nacional de Migración 139 y de la SSP 935 elementos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el <b>combate de los delitos más sensibles para la sociedad</b>, se trabaja en el diseño de estrategias con perspectiva nacional contra el secuestro, narcomenudeo y lavado de dinero, así como protocolos de actuación coordinada e intercambio de información para consolidar redes de atención a víctimas del delito, con la participación de las dependencias federales competentes y en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para su implantación en un plazo de seis meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SSP expuso los avances relativos al combate contra el secuestro, de los cuales destacan los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el periodo de enero al 20 de agosto de 2008 el promedio de secuestros diarios era de 3.02 casos, a partir del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad el promedio diario es de 2.4 lo que indica un descenso del 20.5% en el registro de dicho delito.</li> <li>- En un esfuerzo nacional donde participan todos los estados y la federación, se desarticularon 53 bandas criminales dedicadas al secuestro, lo que equivale a una banda cada tercer día.</li> <li>- Logró la liberación de 184 personas secuestradas, lo que equivale a la liberación de 13 víctimas por este delito cada semana, a partir de la firma del Acuerdo.</li> <li>- Respecto al promedio mensual del esfuerzo nacional antes del Acuerdo, el registro de detenciones de secuestradores es de 67, después de éste, la cifra asciende a 85 detenidos en promedio mensual.</li> <li>- Del registro nacional de enero a noviembre de 2008 se han detenido a 795 secuestradores de los cuales 205 los detuvo el Gobierno Federal y 590 los gobiernos locales.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mismo plazo, será garantizada la <b>cobertura de un número telefónico único en todo el país</b> para el sistema de atención de emergencias y el servicio de atención ciudadana anónima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 066 opera en 2,257 municipios con la cobertura poblacional de 95 millones de personas.</li> <li>• El Sistema de Atención Ciudadana Anónima 089 esta presente en 2,454 municipios con una cobertura poblacional de 103.2 millones de personas.</li> </ul>

## AVANCEN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Concluye)

COMPROMISO	AVANCE
<ul style="list-style-type: none"> <li>En septiembre de 2008, será presentada la iniciativa del Ejecutivo Federal para la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que deberá ser aprobada en este mismo ejercicio fiscal, para el establecimiento de un modelo de policía homogéneo, servicio de carrera para instituciones de seguridad pública, certificación de sus integrantes, conformación de bases de datos criminalísticos y de personal, así como reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa fue presentada en el tiempo convenido. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 10 de enero de 2009.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las disposiciones reglamentarias de la Reforma Constitucional de Justicia Penal y de Seguridad Pública recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, contienen las bases para el <b>Sistema Nacional de Desarrollo Policial</b> a partir del cual se deberán homologar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro del personal policial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las disposiciones que se señalan en este rubro se encuentran contempladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente en el Título Quinto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asimismo, antes de concluir el mes de octubre de 2008 se presentará una <b>iniciativa de reforma a la Ley de la Policía Federal Preventiva</b> para regular el servicio de carrera de la corporación; su modernización y su relación con el Ministerio Público de la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa de Ley se presentó ante el Congreso el día 21 de octubre de 2008, por lo que se tiene por concluido el compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el <b>fortalecimiento del Sistema Penitenciario</b> serán construidos dos centros federales de readaptación social en un plazo de dos años. Para ello, dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, han sido incluidas previsiones por 1,200 millones de pesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SSP se encuentra realizando los estudios necesarios para la adecuación y/o construcción de los nuevos Centros Federales de Readaptación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A más tardar en un año, deberá quedar garantizada la interconexión e intercambio de información a nivel nacional a través de la <b>Plataforma México</b>, que contendrá un módulo especial para el combate al delito del secuestro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las entidades federativas del país las principales instancias conectadas son: 45 procuradurías y subprocuradurías generales de justicia; 80 centros de rehabilitación social estatales; 31 secretarías de seguridad pública estatales y 11 regionales; 202 secretarías de seguridad pública municipales incluyendo 146 de los 150 municipios beneficiados por el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), los cuatro faltantes están en proceso de instalación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para garantizar la ejecución de los compromisos establecidos, la participación de la sociedad constituye un elemento indispensable. Para ello, en un plazo de tres meses se crea un <b>Observatorio Ciudadano</b> plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad, con reconocimiento y liderazgo social, que supervisará el desempeño de las instituciones policiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha mantenido contacto con representantes de la sociedad civil. Inclusive participaron en la Sesión XXV del CNSP el Dr. Luis de la Barreda, del ICESI, la Presidenta de México Unido contra la Delincuencia, y el Rector del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con el propósito de crear un sistema de información para dar seguimiento, evaluar e informar a la sociedad y a las autoridades de los avances obtenidos.</li> <li>El Observatorio Ciudadano se constituyó de manera formal el 19 de febrero de 2009. En la integración del observatorio participaron instituciones de educación superior como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Iberoamericana, la UAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y el Colegio de México, entre otros. También firmaron los estatutos para la integración de este Observatorio el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el Centro de Investigación para el Desarrollo y el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.</li> </ul>